



En la fachada del Almudí de Murcia, una institución pública de origen medieval que sirvió para controlar el precio de los cereales y para proteger a las clases menesterosas de los abusos de los mercaderes (también conocida como Alhóndiga, o casa pública para venta y compra del trigo, y como Casa del Pósito, donde se acopiaba el grano y se prestaba en condiciones módicas a los labradores y vecinos en las épocas de escasez), hay un relieve en piedra que data del siglo XVI que representa a una matrona que amamanta y abraza a unos niños que están al lado del suyo propio, viniendo a simbolizar, además de la generosidad, la protección de los más desvalidos, propia de este tipo de instituciones. En Murcia la "Matrona del Almudí" se ha erigido como emblema de la hospitalidad murciana.

En el relieve hay una leyenda que dice: "CHARITAS QUAE AD CREATIONEM COEGIT IPSA COGATAD REGENDUM" (La caridad que obligó a su creación -del Almudí, ella misma obligue a su administración). En aquel entonces la expresión protección social era desconocida, siendo suplida precariamente por la omnicompreensiva "caridad".

Hoy, más que nunca, la defensa de los derechos humanos pasa por desnudar los emblemas de falsos discursos de solidaridad y, sobre todo, por obligar a las administraciones públicas a que cesen en sus políticas de recortes sociales y a que asuman propuestas eficaces de protección social.

10/12/2010

DIA
DE
LOS
DERE
CHOS
HUMA
NOS



UNIVERSIDAD DE
MURCIA
FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

La Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, la Asociación de Jóvenes Juristas, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo y el Foro Ciudadano de la Región de Murcia, con ocasión del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** y con el propósito de promover su extensión universal y su fuerza vinculante,

MANIFESTAMOS:

Que los profundos cambios sociales y ecológicos que caracterizan a la actual sociedad planetaria plantean la exigencia de avanzar hacia una Justicia Global desde el paradigma de la **Justicia Distributiva** en sentido social y ecológico. Esta exigencia se concreta en el reconocimiento jurídico de los derechos sociales y los derechos ecológicos como derechos humanos básicos que deben garantizar todos los Estados de Derecho o democracias del siglo XXI.

En este sentido, queremos resaltar lo siguiente:

- a) El **rapto de los derechos sociales** por las democracias actuales al someter la garantía de los derechos sociales a las exigencias económicas de un mercado sin límites.
- b) La **reducción del presupuesto destinado a la Ayuda Internacional al Desarrollo** sin tener en cuenta las graves consecuencias socio-económicas que genera, con un aumento de la desigualdad y de la pobreza mundial.
- c) El **recorte del presupuesto destinado a las políticas sociales por parte de las Administraciones Públicas** – central, regional y local- , lo que genera un aumento de la exclusión social y una caída del movimiento asociativo. Una triple exclusión, la de las personas, la de los territorios afectados, y también de las redes y entidades sociales que vienen contribuyendo a la cohesión e integración social mediante la acogida, atención, acompañamiento, rehabilitación, promoción, prevención, alojamiento e incorporación social.

- d) En particular queremos señalar la **enorme reducción del presupuesto destinado a la acción social y al movimiento asociativo por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia**, lo que aumenta la degradación de la población más desfavorecida –personas, familias y territorios- y el declive de un movimiento asociativo que se ha ido tejiendo durante muchos años y que constituye un extraordinario capital social en nuestra región.

Por todo ello, **afirmamos** que los derechos sociales y las políticas sociales que los hacen efectivos, deben ser respetados y reconocidos como exigencias materiales de justicia que deben condicionar el desarrollo económico.

El orden económico basado en el consumo prescinde del orden ético y es insostenible social y ecológicamente. El capitalismo de mercado ha decidido privatizar las materias primas y las fuentes de energía, que son bienes comunes de la humanidad, provocando una grave lesión en los derechos ecológicos. El sistema económico ha decidido utilizar las fuerzas de trabajo como mercancías efímeras para asegurar la acumulación de la riqueza privada, provocando un grave retroceso en los derechos sociales.

Por todo ello es **importante** una **alternativa basada en los valores de la solidaridad, la participación y la integración**, para hacer realidad otros modelos sociales diferentes a la cultura del consumo. Sólo una democracia social y ecológica es un proyecto viable que puede desafiar la historia presente y devolver al pueblo su dignidad y a la tierra su sacralidad.